



**UNIÓN EUROPEA**

Delegación en el Perú

Jefa de la Delegación



**ARES(2017) 2184684**

Lima, 26 de abril de 2017

**Señora  
Ana Romero Cano  
Coordinadora Ejecutiva  
RedGE**

**Referencia: Sus cartas 2653098-2015 del 22.06.15 y 990405-2017 del 23.02.17**

De nuestra consideración:

Acusamos recibo de su recordatorio fechado el 20 de febrero 2017, en relación con su carta fechada el 17 de junio de 2015 con respecto a la implementación del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Perú. Hemos compartido el documento con nuestros servicios centrales en Bruselas y constituye una muy válida fuente de información para nosotros. Tomamos nota que Ustedes lo han transmitido también a las autoridades peruanas, de acuerdo al procedimiento previsto en el Acuerdo (Art.281).

Entendemos que parte del contenido del documento fue discutido con la sociedad civil europea e incluido en los mensajes claves de los representantes y participantes de la sociedad civil de la Partes, presentados al Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible el pasado 7 de diciembre de 2016. Asimismo, los alentamos a usar dichos insumos como base para un aporte sustantivo a la declaración conjunta en la próxima sesión de diálogo entre la sociedad civil y el Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Lima, antes de fin de año.

De cualquier manera le aseguramos que seguimos interesados en las contribuciones y análisis de los representantes de la sociedad civil sobre la implementación del Acuerdo y en particular sobre el Título IX (Comercio y Desarrollo Sostenible), y somos conscientes de la necesidad de reforzar y enriquecer el diálogo sobre estos temas.

Sin otro, hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra distinguida consideración.

Atentamente,



**Irene Horejs  
Embajadora**